

AUTORIZA FERIADO LEGAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 195

QUILLÓN, 13 ENE 2022

VISTOS:

- a) Solicitud feriado legal de funcionario (s)
- b) El Decreto Ley Nº 1-3063 del 02-06-80
- c) El D.F.L. Nº 1 Código del Trabajo
- d) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- e) D.A. Nº 2.288 de fecha 29-06-2021 que delega funciones del Alcalde al Sr. José Acuña Salazar, Administrador Municipal.
- f) D.A. 2.286 de fecha 29-06-2021 que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- g) D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba el Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2022.
- h) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble.
- i) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y modificaciones.

DECRETO:

1.- **CONCÉDASE** feriado legal a funcionario (s) DAEM. de la comuna de Quillón. En la cantidad de tiempo y fecha que se señala en la siguiente tabla:

NOMBRE	FUNCION	PERIODO	DESDE	HASTA	TOTAL
Teresa Salazar Jiménez	Secretaria Depto.de Personal	2020-2021	24/01/2022	31/01/2022	06
Nancy Riffo Sanhueza	Auxiliar	2021	31/01/2022	11/02/2022	10

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE.

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA SECRETARIO MUNICIPAL MINISTRO DE FE JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"por orden del alcalde"

Olg/tsj.-DISTRIBUCIÓN -Archivo Municipal -Archivo DAEM.